

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01529 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 10/10/2023 Renovación: Caducidad: 31/03/2027

Nombre Comercial: HECTOR

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición

DICAMBA 51,04% (sal sódica) + NICOSULFURON 6,25% + RIMSULFURON 3,13% [WG] P/P
Este producto contiene 31,25 g/Kg del protector isoxadifen-etil.

Envases

Frasco de 200 mL, envase de 30-120 g, HDPE, abertura de 39 mm
Frasco de 500 mL, envase de 125-250 g, HDPE, abertura de 39 mm
Frasco de 1 L, envase de 280-600 g, HDPE, abertura de 39 mm
Frasco de 2 L, envase de entre 625 g y 1 kg, HDPE, abertura de 39 mm
Frasco de 3 L, envase de 1,1-1,6 kg, HDPE, abertura de 52 mm
Frasco de 4200 mL, envase de 1,7-2 kg, HDPE, abertura de 52 mm
Frasco de 5 L, envase de 2-3 kg, HDPE, abertura de 52 mm
Frasco de 8200 mL, envase de 3,1-4,5 kg, HDPE, abertura de 52 mm

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Maíz de grano	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
Maíz de grano	Gramíneas anuales					
	Gramíneas plurianuales	240 - 480 g/ha	1 o 2	7 días	100 - 400 l/ha	Realizar una aplicación por campaña a un rango de dosis de 240 a 480 g/ha o dos aplicaciones a 240 g/ha cada una. Aplicar de 2 a 9 hojas del cultivo (BBCH 12-19)
Maíz forrajero	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
Maíz forrajero	Gramíneas anuales					
	Gramíneas plurianuales	240 - 480 g/ha	1 o 2	7 días	100 - 400 l/ha	Realizar una aplicación por campaña a un rango de dosis de 240 a 480 g/ha o dos aplicaciones a 240 g/ha cada una. Aplicar de 2 a 9 hojas del cultivo (BBCH 12-19)

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Maíz de grano, Maíz forrajero	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida en post-emergencia al aire libre por pulverización foliar con tractor. Se recomienda mezclar con el adyuvante VIVOLT 90/TREND 90 (nº de registro 24.087) o CODACIDE (nº de registro 21.673). El producto se debe mantener bajo agitación durante la aplicación cuando se usa en mezcla con adyuvante VIVOLT 90/TREND 90 o CODACIDE. En caso de fallo de cultivo, solo se podrá sembrar maíz (de grano o forrajero) 3 semanas después de la aplicación de HECTOR. Antes de la siembra, se recomienda arar el suelo. Después de la cosecha de maíz, en el mismo año natural y tras arar el suelo, solo se podrán sembrar cereales de invierno y primavera (trigo, avena o cebada) colza, soja, girasol, remolacha azucarera, guisantes, patatas, tomates o algodón. No se recomienda cultivar hortalizas, flores, plantas ornamentales, bulbos, arbustos o árboles en los 16 meses siguientes a la aplicación del producto HECTOR. Si se tiene intención de aplicar HECTOR mezclado con VIVOLT 90/TREND 90 (nº de registro 24.087) o CODACIDE (nº de registro 21.673), o en programa con otro herbicida, se debe leer la etiqueta del otro producto para obtener la información suficiente. En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de utilización del producto por su fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o de los siguientes en la alternativa. También se informará del espectro de acción herbicida, así como sobre la posibilidad de aparición de resistencias y se establecerán estrategias de prevención y manejo de las mismas.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

El aplicador deberá utilizar en la mezcla/carga guantes de protección química + gafa de protección + ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos y durante la aplicación guantes de protección química + ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos.

Seguridad de trabajador:

El trabajador deberá utilizar ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo adecuada + calzado cerrado durante la reentrada.

Normativa aplicable a los EPIs:



- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Protección facial: gafa de protección según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Para el uso del producto en combinación con el adyuvante VIVOLT 90/TREND 90 (nº de registro 24.087) o CODACIDE (nº de registro 21.673) la mezcla se deberá realizar siempre directamente en el tanque.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10 metros con cubierta vegetal cuando el producto se aplica una única vez (1 x 480 g producto/ha), o bien,
- 20 metros, cuando el producto se aplica en dos veces (2 x 240 g producto/ha).

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las plantas adyacentes o bien, utilizar boquillas de 75 % de reducción de deriva.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: "Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor."



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos salvo con los adyuvantes VIVOLT 90/TREND 90 (nº de registro 24.087) o CODACIDE (nº de registro 21.673).

Para el uso del producto en combinación con el adyuvante VIVOLT 90/TREND 90 o CODACIDE la mezcla se deberá realizar siempre directamente en el tanque.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

USO EN MEZCLA EN CAMPO

Se propone utilizar aplicándolo en mezcla con el adyuvante VIVOLT 90/TREND 90 (nº de registro 24.087) o con el adyuvante CODACIDE (nº de registro 21.673).

1. Uso en mezcla en campo con el adyuvante VIVOLT 90/TREND 90 (nº de registro 24.087)

Atención: para el uso del producto en combinación con el adyuvante VIVOLT 90/TREND 90 la mezcla se deberá realizar siempre directamente en el tanque.

En el caso en el que el producto HECTOR y el adyuvante VIVOLT 90/TREND 90 se mezclaran directamente (siendo el peor caso la mezcla in situ de 0,48 kg de HECTOR y 0,8 l de VIVOLT 90/TREND 90 sin diluir), la clasificación y etiquetado de dicha mezcla conforme al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) sería la siguiente:

Clase y categoría de peligro
Sensibilización cutánea. 1B
Lesión ocular grave 1.

Indicaciones de peligro
H317 (Puede provocar una reacción alérgica en la piel)
H318 (Provoca lesiones oculares graves).

La mezcla es más peligrosa que el propio producto.

2. Uso en mezcla en campo con el adyuvante CODACIDE

Con el adyuvante CODACIDE (95% p/p de aceite de colza) la dosis a aplicar es de 0,2-0,8 l/Ha de CODACIDE con 0,24-0,48 kg/Ha de HECTOR para tener una concentración final de 0,2% de adyuvante en el tanque.

El adyuvante CODACIDE no está clasificado por sus efectos para la salud.

Atención: para el uso del producto en combinación con el adyuvante CODACIDE la mezcla se deberá realizar siempre directamente en el tanque.

OBSERVACIONES.

En el caso de que se produzca cualquier modificación en la composición, en la clasificación y etiquetado o en las condiciones de autorización de los adyuvantes VIVOLT 90/TREND 90 (nº. de registro 24.087) o CODACIDE (nº. de registro 21.673) deberá reevaluarse el uso de la mezcla en campo.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.